



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **14 de febrero de 2022**, se reunieron en la sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-02-2022 Seguro de Vida para el Personal del Municipio de San Luis Potosí**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes dos licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 1 DE 43



[Firmas manuscritas en azul]

[Firmas manuscritas en azul]

[Firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita en azul]



NOMBRES DE LOS LICITANTES
AXA Seguros, S.A. de C.V.
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
MetLife México, S.A.
Seguros Atlas, S.A.
Seguros el Potosí, S.A.
Seguros Ve Por Más, S.A. de C.V. Grupo Financiero

[Firmas manuscritas en azul]

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes AXA Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., MetLife México, S.A., Seguros Atlas, S.A., Seguros del Potosí, S.A y Seguros Ve Por Más, S.A. de C.V. Grupo Financiero, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica a los licitantes Allianz México, S.A. Compañía de Seguros, Mapfre México, S.A. de C.V., Riesgos Amparados, S.A. de C.V., Seguros el Potosí, S.A. de C.V. y Seguros Sura, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.

[Firmas manuscritas en azul]





6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **21 de febrero de 2022** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B de las bases**.
- D. Se aclara a los licitantes participantes que el número de asegurados para este procedimiento de licitación, queda de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Póliza de seguro de vida grupo para el personal del municipio de San Luis Potosí	1 Póliza para 5,596 empleados municipales, entre los que se encuentran: personal activo, sindicalizado y de confianza, pensionado, de seguridad pública y cadetes.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Lo anterior, debido a que no aún se cuenta con el listado de los 50 cadetes, quienes se informarán al proveedor adjudicado, una vez que se incorporen a la academia.

Por consiguiente, la propuesta económica deberá formularse como se indica a continuación:

CONCEPTO	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE \$5,596 ASEGURADOS
Prima neta	
Recargos por pago fraccionado	
Derechos de póliza	
Subtotal	
Total	

(Inscribir el importe del total con letra).

Importe que implicarán los cadetes que se ingresen a la póliza de seguro de vida:

Precio total fijo por cada cadete
\$ _____

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Recursos Humanos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.



(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)



PREGUNTAS DEL LICITANTE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. Página 6, numeral 2.3. condiciones de pago que se aplicarán.- Favor de confirmar que el pago de la prima se efectuará a los 30 días hábiles después de la entrega de la póliza y la factura a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo.

RESPUESTA

Los pagos se realizarán conforme se establece en el apartado 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán de las bases, previa firma del contrato respectivo.

2. Página 7, numeral 3. instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso b.- Solicitan incluir una USB con la documentación de las propuestas escaneada, tanto técnica como económica, favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no entregar las propuestas digitalizadas ya que este requisito no afecta la solvencia de las propuestas. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en los incisos B. y E. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica.

3. Página 7, numeral 3. instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso c.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el foliado de nuestras propuestas podrá ser consecutivo (ej. 1, 2, 3....) sin que sea necesario incluir el número de hojas que integran la propuesta. favor de confirmar.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 5 DE 43





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- 4. Página 7, numeral 3. instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso e.- Solicitan incluir una USB con todos los documentos que integran las propuestas, descritos en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3, así como la propuesta técnica y económica en formato word editable. - Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no entregar la información en USB ya que este requisito no afecta la solvencia de las propuestas. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en los incisos B. y E. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica.

- 5. Página 10, inciso g. curriculum. Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al punto; "incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años", podremos entregar en nuestra propuesta carátulas de póliza que hayamos tenido durante el periodo señalado con la administración pública o con la iniciativa privada, indicando el programa similar al programa que estamos participando, ya que conforme las pólizas son considerados contratos con la aseguradora. favor de confirmar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado.

- 6. Página 10, inciso g. curriculum.- Solicitamos a la convocante en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, nos confirme que podremos presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, con los datos sensibles censurados, ya que por temas de confidencialidad no podemos otorgar ese tipo de información sin la censura, asimismo confirmar que el entregar la información mencionada con estas características no será causal de desechamiento. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta a su pregunta anterior.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



7. Anexo 32.- cartas que avalen el cumplimiento de contratos.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este requisito las cartas se pueden presentar en el formato que manejen las empresas que las otorguen. Favor de aceptar.

RESPUESTA

Se acepta que para dar cumplimiento a lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2, de las bases, los licitantes presenten en formato libre las cartas solicitadas, siempre y cuando cumplan con los aspectos requeridos, además la convocante aceptará que en sustitución de los números de contrato dichas cartas indiquen los números de pólizas.

8. General.- Agradeceremos confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, comprobante de domicilio; lo anterior para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. favor de confirmar.

RESPUESTA

La información y documentación necesaria para la contratación de la póliza de seguro de vida del personal del municipio de San Luis Potosí se entregará a la compañía aseguradora adjudicada en esta licitación en la fecha de firma del contrato respectivo.

ANEXO TÉCNICO

9. Punto 1. Grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos confirmen el tipo de cadete y las principales funciones.

RESPUESTA

Es personal que se encuentra en formación inicial policial, teórica y práctica, y sus funciones durante el tiempo en que se encuentran en adiestramiento son sólo de aprendizaje, no manejan armas de fuego, no forma parte del cuerpo policial y tampoco se integran a los operativos.

10. Punto 1. Grupo asegurado. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el listado de los cadetes a asegurar.





RESPUESTA

Una vez realizado el reclutamiento de cadetes se informará a la compañía aseguradora adjudicada para su incorporación a la póliza de seguro. Dentro de la propuesta económica los licitantes deberán establecer el costo por cadete, quedando pendiente la fecha de incorporación hasta el aviso por escrito a la aseguradora adjudicada.

11. Punto 2. Riesgos Cubiertos. Se solicita a la convocante amablemente nos pueda aclarar a que se refiere la cobertura de desastres naturales.

RESPUESTA

Se refiere a muerte individual o colectiva a consecuencia de un desastre natural, la que, en caso de suceder, se cubrirá como doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se considera una muerte accidental.

12. Punto 2. Riesgos Cubiertos. En alcance de la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de desastres naturales.

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar y cubrir todos y cada una de las condiciones del servicio licitado que se señalan en el Anexo 1A de las bases, la omisión de alguno de ellos será motivo para desechar su propuesta.

13. Punto 4. Límites de edad. 9. Se solicita a la convocante que para efectos de no encarecer el seguro se limite las edades de aceptación para los beneficios hasta la edad de 69 años para accidentes.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en los Anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento.

14. General. Se solicita amablemente a la convocante nos confirmen que para la elaboración de esta propuesta será sin participación de dividendos.





RESPUESTA

Es correcta su apreciación, este procedimiento licitatorio se realiza sin dividendos a favor del personal asegurado o del Ayuntamiento.

15. General. Se solicita amablemente a la convocante si el seguro es contributivo por parte del empleado.

RESPUESTA

Las primas del seguro serán cubiertas al 100% por parte del municipio de San Luis Potosí, sin aportaciones del personal asegurado.

16. General. Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores. Que incluya el número de siniestros ocurridos, pendientes y rechazados, fechas de ocurrido, suma asegurada reclamada y pagada, coberturas afectadas y causa de siniestro.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, una vez concluido este evento de Junta de Aclaraciones, la convocante proporcionará a cada uno de ellos un documento impreso con información referente a la siniestralidad registrada en los últimos cinco años.

17. General. 28. estamos en el entendido que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1A de las bases de esta licitación, las condiciones establecidas en ellas tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso c.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el folio podrá ser consecutivo, es decir 1, 2,3,..... favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.

2. 3.- instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso e.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no incluir usb con las propuestas técnica y económica favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en los incisos B. y E. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica.

3. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, d. capacidad financiera segunda viñeta. favor de confirmar que cumplimos el presente punto con la declaración anual del ejercicio 2020, toda vez que de acuerdo al artículo 76, fracción v, de la ley del impuesto sobre la renta la declaración anual para las personas morales se puede presentar dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que terminé dicho ejercicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

4. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, g. curriculum, segunda viñeta.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el anexo 16 con escrito libre en el que manifestemos que

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 10 DE 43



[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



mi representada cuenta con la experiencia necesaria para la prestación del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo solicitado en la segunda viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará escrito libre, que señale la descripción de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio licitado, firmada por el representante legal.

5. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, g. curriculum, tercer viñeta.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el anexo 17 con la presentación de copia simple de 3 contratos y/o 3 pólizas y/o 3 caratulas de póliza. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado.

6. 3.1 apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, g. curriculum, quinta viñeta.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el anexo 19 con fotografías del domicilio fiscal. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para cumplir con lo solicitado en la quinta viñeta del inciso g., apartado 3.1. de las bases, la convocante aceptará fotografías de las instalaciones de la compañía aseguradora: interiores y exteriores, aun y cuando no correspondan al domicilio fiscal.

7. 3.2 apartado de propuesta técnica inciso e.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el punto con 3 copias simples de cartas de cumplimiento en formato libre dirigido a otras convocantes y/o a quien corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 11 DE 43





RESPUESTA

La convocante aceptará que para cumplir con lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2, de las bases, las cartas solicitadas indiquen los números de pólizas, en sustitución de los números de contratos, debiendo cumplir con los demás aspectos solicitados. Dichas cartas, deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

- 8. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los tiempos de entrega, empezaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, la información necesaria para la emisión de la póliza le será entrega a la compañía aseguradora adjudicada a la firma del contrato respectivo, por lo que los tiempos de entrega de la carta-cobertura y la póliza completa correrán a partir del día siguiente de la firma del contrato.

- 9. Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas." . Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

- 10. se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:



[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente
- c) Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su (s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) lo anterior deberá proporcionarse por cada razón social a facturar favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información y documentación necesaria para la contratación de la póliza de seguro de vida del personal del municipio de San Luis Potosí se entregará a la compañía aseguradora adjudicada en esta licitación en la fecha de firma del contrato respectivo.

- 11. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 1. Grupo asegurado. Estimaremos de la convocante confirme que el 100% de la prima para el personal pensionado, será a cargo de la convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Las primas del seguro serán cubiertas al 100% por parte del municipio de San Luis Potosí, sin aportaciones por parte del personal asegurado.

- 12. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 2. Riesgos cubiertos. Estimaremos de la convocante, indicar el alcance de la cobertura de "desastres naturales". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante entiende como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

13. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 2. Riesgos cubiertos. Estimaremos de la convocante, indicar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de "desastres naturales". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán ofertar y cubrir todos y cada una de las condiciones del servicio licitado que se señalan en el Anexo 1A de las bases, la omisión de alguno de ellos será motivo para desechar su propuesta.

14. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00, muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental), muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva) y pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$300,000.00 (tabla a), en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

15. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. sumas aseguradas. se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



de seguridad pública son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00, muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental), muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva) y pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$500,000.00 (tabla a), en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

16. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. sumas aseguradas. se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para los cadetes son: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00, muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental), muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva) y pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$50,000.00 (tabla a), en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para los cadetes:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 15 DE 43





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

17. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 8. Certificados de consentimiento. Estimaremos de la convocante, confirmar que la compañía adjudicada reconocerá los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por el contratante sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora, o bien, formato propio del contratante utilizado para todos los participantes y aceptado por la compañía en la oferta, siempre y cuando el asegurado forme parte del grupo asegurado, el consentimiento sea de fecha menor a 5 años y la póliza se encuentre vigente en la compañía a la fecha del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La compañía aseguradora adjudicada deberá aceptar los consentimientos que existan al momento del siniestro, los cuales pueden ser de compañías aseguradoras anteriores y años anteriores. Se hace la aclaración que la póliza a contratar es autoadministrable, por lo que al momento de la contratación del personal, este ya pertenecerá a la póliza contratada, independientemente de que los ajustes de altas y bajas se realizarán trimestralmente.

18. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, pago de siniestros. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que, en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que actualmente se tiene conocimiento de 14 personas con pagos pendientes de cubrir, cifra que puede incrementarse si existieran siniestros aún no reportados. Los pagos pendientes, serán a cargo de la aseguradora

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 16 DE 43





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



con la que actualmente se tiene el contrato, así como todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza actual.

19. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio. Prelación. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1A de las bases de esta licitación, las condiciones establecidas en ellas tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

20. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio. Condiciones Generales. Estimaremos de la convocante confirme que se deberá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes participantes podrán presentar dentro de su propuesta técnica las condiciones generales que tenga registrada la compañía aseguradora, en el entendido de que las condiciones establecidas en las bases de esta licitación tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales, conforme se indicó en la pregunta 19 del licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

21. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio. Prescripción. Estimaremos de la convocante confirmar que para la prescripción, todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro, prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento y dos para todos los demás casos, contados en los términos del artículo





81 de la ley sobre el contrato de seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma ley. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

- 22. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio. Propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo en el "Anexo 1A", seguro de vida del personal del municipio de San Luis Potosí, "condiciones del servicio" considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La propuesta técnica deberá especificar todos y cada uno de los conceptos que oferta, considerando las aclaraciones de esta junta. La omisión de alguna condición solicitada será motivo para desechar su propuesta, independientemente de los requisitos solicitados en las bases.

Para la elaboración de la propuesta técnica deberán utilizar los formatos señalados como Anexo 1, Anexo 1A y Anexo 1B de las bases, además de los documentos solicitados en los apartados 3.1 y 3.2 de las bases, debiendo considerar las aclaraciones de esta junta.

- 23. Bases, Anexo 2, propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica apegándonos al "Anexo 2", "propuesta económica", incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para la elaboración de la propuesta económica deberán utilizar el formato señalado como Anexo 2, además de los documentos solicitados en el apartado 3.3 de las bases, debiendo considerar las aclaraciones de esta junta.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center of the page.



24. Bases, Anexo 2, propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el reglón "prima neta", se deberá plasmar la prima total por el periodo de la vigencia. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

En relación al Anexo 2 Propuesta económica, en la columna en la que se solicita especificar la prima neta cotizada, los licitantes deberán especificar el importe cotizado por el período contratado.

25. Bases, Anexo 2, propuesta económica. estimaremos de la convocante especifique si en el reglón "derechos de póliza" se podrá plasmar: "\$0.00", debido a que mi representada no cobra derecho de póliza para el seguro de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

26. Bases, Anexo 2, propuesta económica. se solicita amablemente a la convocante nos permita, sin ser motivo de descalificación, incluir en la propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A.", lo anterior debido a que el seguro de vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, no siendo un motivo de descalificación el no señalarlo.

27. Bases, Anexo 2, propuesta económica. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para efecto de adjudicación de esta licitación, bastará con que señalen el importe total cotizado por el período solicitado. Y se aclara que la compañía aseguradora





adjudicada deberá presentar adjunto a la póliza el desglose de costos por empleado.

28. Bases, Anexo 2, propuesta económica. La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, en caso de resultar adjudicados cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas unitarias y descuentos ofertados a la convocante. Las cuotas unitarias ofertadas se respetarán siempre que las características demográficas no varíen $\pm 10\%$. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El importe cotizado deberá respetarse hasta el último día de la póliza contratada, debiendo realizar los ajustes de altas y bajas en base al precio contratado. No se aceptarán variaciones de precios durante el período, independientemente de las características demográficas.

29. Bases, Anexo 2, propuesta económica. favor de confirmar que la prima a presentar en la oferta económica únicamente considerará a los grupos de activos, pensionados y seguridad pública, sin considerar a los cadetes dado que no se cuenta con el listado para realizar la estimación correspondiente, en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Una vez realizado el reclutamiento de cadetes se informará a la compañía aseguradora adjudicada para su incorporación a la póliza de seguro. Dentro de la propuesta económica los licitantes deberán establecer el costo por cadete, quedando pendiente la fecha de incorporación hasta el aviso por escrito a la aseguradora adjudicada.

30. Bases, siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad de al menos las últimas 3 vigencias con corte actual, como sigue:

- numero de siniestro
- cobertura afectada
- monto
- fecha de ocurrido





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- fecha de reportado
- causa del siniestro (identificando los siniestros covid)
- tipo de asegurado favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, una vez concluido este evento de Junta de Aclaraciones, la convocante proporcionará a cada uno de ellos un documento impreso con información referente a la siniestralidad registrada en los últimos cinco años.

31. Bases, asegurados. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de asegurados de al menos las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa del número de asegurados durante las tres últimas vigencias:

Año	Número de asegurados
2019	5,045
2020	5,544
2021	5,708

32. Bases, listado. Se solicita amablemente a la convocante indicar la fecha de nacimiento correcta del siguiente registro del grupo de "activos conf y sindic 3635". favor de pronunciarse al respecto.

número consecutivo	clave nómina	tipo nómina	sexo	s/c	fecha nacimiento
2443	16945	n	m	c	05/12/2021

RESPUESTA

Se informa la fecha correcta de nacimiento del empleado con número de Nómina 16945:





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



número consecutivo	clave nómina	tipo nómina	sexo	s/c	fecha nacimiento
2443	16945	n	m	c	05/12/1991

33. Bases, listado. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se proporcionará el listado con datos completos de los asegurados con nombre, R.F.C., fecha de nacimiento, tipo de asegurado, al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. El listado con los datos completos del personal asegurado se le proporcionarán a la compañía aseguradora adjudicada, que estará obligada a la protección y tratamiento confidencial de los mismos de acuerdo con el marco normativo vigente en la materia

34. Bases, general. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se establece tope presupuestal, por lo que, los licitantes deberán formular su propuesta económica con base en la información contenida en las bases y considerando las modificaciones y aclaraciones de esta junta.

35. Bases, general. Con el fin de evitar errores en la transcripción, se solicita a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, estas y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresas las actas, a partir de la conclusión del evento.





PREGUNTAS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A.

1. Página 4 de 61, primer párrafo. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para la contratación del seguro de vida, motivo de este procedimiento licitatorio.

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta anterior.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta anterior.

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente



[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, la contratación del seguro, objeto de esta licitación, se genere de un requerimiento elaborado por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

- 5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

- 6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para la presente licitación se cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente a la contratación objeto de esta licitación, sin contravenir disposiciones legales.

- 7. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes participantes serán evaluados con base a lo establecido en el numeral 4. de las bases, por lo que las propuestas que cumplan con la documentación, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas se consideraran solventes.

8. Página 5 de 61, Numeral 1.2 Lugar de entrega. De acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo de 2020, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas del territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la carta cobertura y la póliza completa podrá entregarse a través de correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, no obstante, se aceptará que la compañía aseguradora adjudicada entregue la documentación de la póliza de seguro en medios magnéticos (USB o CD), debiendo presentar mediante escrito cuando menos las caratulas de la póliza impresa y la carta cobertura. Respetando las medidas sanitarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud.

9. Página 6 de 61, Numeral 2.2.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, debiendo considerar los ajustes correspondientes a las altas y bajas del personal.

10. Página 9 de 61, letra d. Capacidad Financiera, Anexos 9 y 10. Agradeceremos de la Convocante indicar que daremos cumplimiento presentando originales o copias

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 25 DE 43





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



certificadas ante notario público en el Anexo 9, y copia simple de la documentación solicitada en Anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para dar cumplimiento a lo solicitado en la segunda viñeta del inciso d., apartado 3.1 de las bases, los licitantes que no cuenten con la impresión original de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior podrán presentar copia certificada. Y para dar cumplimiento a lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d., apartado 3.1 de las bases, se aceptará que los licitantes presenten copia simple, debiendo subrayar el capital contable ahí consignado.

11. Página 10 de 61, letra g Currículum, tercer viñeta y Anexo 17. Amablemente solicitamos de la Convocante confirmar que se dará cumplimiento a su requerimiento, presentando tres contratos y/o pólizas con instituciones del sector público o privado, en copia simple, con la finalidad de avalar la experiencia de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado.

12. Página 12 de 61, Numeral 3.2. Apartado de propuesta técnica, Inciso a. Descripción Técnica, se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo 1 y Anexo 1A, incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para la elaboración de la propuesta técnica deberán utilizar los formatos señalados como Anexo 1, Anexo 1A y Anexo 1B de las bases, además de los documentos solicitados en los apartados 3.1 y 3.2 de las bases, debiendo considerar las aclaraciones de esta junta.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 26 DE 43





13. En alcance a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1A de las bases de esta licitación, las condiciones establecidas en ellas tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

14. En alcance a las preguntas anteriores, estimaremos indicar que no será necesario incluir listado de asegurados en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

15. Página 12 de 61, letra c. Anexo 30. Amablemente agradecemos confirmar que para dar cumplimiento con el nombramiento de un administrador de póliza, ejecutivo de cuenta, bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad mencionando el nombre y datos de contacto del ejecutivo de ventas responsable de la cuenta, firmado por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, para el nombramiento del administrador de póliza, deberá apegarse a lo solicitado en el inciso c. del apartado 3.2 y Anexo 30 de las





bases, debiendo considerar lo establecido en el apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica de las bases.

16. Página 13 de 61, letra e. Anexo 32. Agradeceremos indicar que cumplimos presentando tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, con instituciones del sector público o privado que avalen el cumplimiento en los últimos tres años, de pólizas efectuadas por la prestación del servicio que se licita, con los datos mencionados en la letra y Anexo en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, la convocante aceptará que para cumplir con lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2, de las bases, las cartas solicitadas indiquen los números de pólizas, en sustitución de los números de contratos, debiendo cumplir con los demás aspectos solicitados.

17. Página 17 de 61, 5.2 Presentación de Propuestas. Apreciaremos de Convocante indicar que las propuestas las podemos presentar mediante un tercero, en el que el representante legal le otorgue facultades mediante carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no es necesario que la persona que designen para la entrega de las propuestas técnica y económica, presente documento de acreditación.

18. Página 20 de 61. 9.2. Aplicación de Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en caso de que resulte necesario, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el punto 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

19. Página 24 de 61. Anexo 1, Descripción del Servicios, recuadro Cantidad. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El supuesto que señala solo aplicará cuando la persona asegurada, beneficiaria o contratante haya sido sentenciada. Esto significa que, si se encuentra en proceso de investigación, sólo se podrá suspender temporalmente el pago del seguro, hasta que sea dictada la sentencia; y en caso de ser absuelta se deberá proceder con el pago del seguro.

20. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Pregunta aclarada en la respuesta anterior.

21. Página 25 de 61, Anexo 1A, numeral 2.- Riesgos Cubiertos inciso d); se solicita a la Convocante indicar a que se refiere con el inciso en referencia "Desastres naturales", ya que no es una cobertura propia del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se refiere a muerte individual o colectiva a consecuencia de un desastre natural, la que, en caso de suceder, se cubrirá como doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se considera una muerte accidental.

22. Página 25 de 61, Anexo 1A; solicitamos a la Convocante confirmar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

23. Página 25 de 61, Anexo 1A; solicitamos a la Convocante confirmar que el seguro que están solicitando para esta vigencia es bajo las mismas condiciones de la póliza que traen actualmente, en caso contrario favor de indicar las coberturas que están cambiando. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 30 DE 43



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Las condiciones que se están licitando son las mismas que se cubrieron en el procedimiento licitatorio del ejercicio 2021.

24. Página 25 de 61, Anexo 1A; solicitamos a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA)

Se informa a los licitantes que, una vez concluido este evento de Junta de Aclaraciones, la convocante proporcionará a cada uno de ellos un documento impreso con información referente a la siniestralidad registrada en los últimos cinco años.

25. Página 25 de 61, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas; **ACTIVOS y PENSIONADOS**; favor de indicar si se pagarán \$300,000.00 por muerte natural, en el caso de muerte accidental \$300,000.00 por muerte natural más \$300,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$300,000.00 por muerte natural más \$300,000.00 por muerte accidental más \$300,000.00 por muerte colectiva, esto para activos y pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

26. Página 25 de 61, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas; **SEGURIDAD PÚBLICA**; favor de indicar si se pagarán \$500,000.00 por muerte natural, en el caso de muerte accidental \$500,000.00 por muerte natural más \$500,000.00 por muerte accidental





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



y en el caso de muerte colectiva \$500,000.00 por muerte natural más \$500,000.00 por muerte accidental más \$500,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

27. Página 25 de 61, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas; CADETES; favor de indicar si se pagarán \$50,000.00 por muerte natural, en el caso de muerte accidental \$50,000.00 por muerte natural más \$50,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$50,000.00 por muerte natural más \$50,000.00 por muerte accidental más \$50,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para los cadetes:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

28. Página 25, Anexo 1A, numeral 5.- Sumas aseguradas, CADETES; favor de confirmar si se requiere considerar en el presente proceso de licitación el costo de los cadetes,

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 32 DE 43





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



debido a que en los listados proporcionados, se menciona que aún no se cuenta con la información de estos y en cuanto se tenga, se entregará el listado al proveedor adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Una vez realizado el reclutamiento de cadetes se informará a la compañía aseguradora adjudicada para su incorporación a la póliza de seguro. Dentro de la propuesta económica los licitantes deberán establecer el costo por cadete, quedando pendiente la fecha de incorporación hasta el aviso por escrito a la aseguradora adjudicada.

29. Página 29, Anexo 2, Propuesta Económica; favor de confirmar si podemos poner \$0.00 en el concepto de Recargo por pago fraccionado y derecho de póliza, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, cada licitante deberá formular su propuesta económica, conforme a lo que aplique.

30. Página 29, Anexo 2, Propuesta Económica; en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en el Anexo 2, propuesta económica no se está solicitando señalar el I.V.A., ya que como lo indica el licitante el seguro de vida no causa I.V.A., por lo que no es necesario incluir leyenda alguna.

31. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS ATLAS, S.A.

1. Junta de Aclaraciones.

Solicitamos amablemente a la convocante nos sea proporcionada la Junta de Aclaraciones en formato Word o Excel según corresponda a los siguientes correos electrónicos:

pramirez@segurosatlas.com.mx

ccruz@segurosatlas.com.mx

dabonce.tol@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido el último párrafo del apartado 5, las bases y las actas resultado de este procedimiento podrán consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, únicamente en formato pdf. En relación con las actas se notifica que estas pueden solicitarse en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para que se les entreguen impresas, a partir de la conclusión del evento.

2. Pág. 3, Punto 3 Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, inciso C.

Solicitamos amablemente a la convocante permitir que el folio de nuestras propuestas se realice únicamente en numeración consecutiva, es decir, 1,2,3,4, y al inicio de los documentos y anexos mencionar el número de hojas que integran la propuesta.





RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.

3. Pág. 10 Inciso d) Capacidad financiera, cuarto punto Anexo 10.
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando los estados financieros al mes de diciembre de 2020 de mi representada.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Para dar cumplimiento a lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d., apartado 3.1 de las bases, los licitantes deberán acreditar el capital contable solicitado con copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior. Esto es del 2020, debiendo subrayar el capital contable ahí consignado.

4. Pág. 10 Inciso g) Currículum, Anexo 17
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando 3 carátulas de pólizas que avalen nuestra experiencia descrita en los últimos tres años.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del apartado 3.1, inciso g., podrán presentar copia simple de tres carátulas de pólizas de seguros de vida para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado.

5. Pág. 11 Inciso o) Anexo 27
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este punto se tendrá que anexar el contrato de arrendamiento vigente dentro del territorio Estatal a nombre de la compañía aseguradora que participa en el presente concurso de Licitación y el comprobante de domicilio estatal no mayor a 3 meses.

RESPUESTA



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



En relación con el inciso o, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, los licitantes deberán presentar únicamente lo que se solicita.

6. Pág. 13 Inciso e) Anexo 32
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita especificar dentro de las cartas en lugar del número de contrato el número de la póliza, ya que de acuerdo a los Art. 19, 21 y 22 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la póliza es un contrato.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo requerido en el inciso f. del apartado 3.2, de las bases, los licitantes podrán indicar los números de contratos o pólizas, debiendo cumplir con los demás aspectos solicitados.

7. Pág. 13 Inciso e) Anexo 32
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas avalan nuestro cumplimiento de contratos, en formato libre respetando el contenido que se solicita en el anexo.

RESPUESTA

Se acepta que para dar cumplimiento a lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2, de las bases, los licitantes presenten en formato libre las cartas solicitadas, siempre y cuando cumplan con los aspectos requeridos, además la convocante aceptará que en sustitución de los números de contrato dichas cartas indiquen los números de pólizas.

Preguntas de Carácter Técnico.

8. En el Anexo 1A numeral 2. Riesgos cubiertos y numeral 5. Sumas aseguradas, no se contemplan las mismas coberturas. Solicitamos a la Convocante especificar las coberturas y sumas aseguradas requeridas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5. Sumas aseguradas del Anexo 1A de las bases, la convocante ratifica que para este procedimiento licitatorio las sumas aseguradas serán de acuerdo a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 36 DE 43





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



COBERTURA:	SUMA ASEGURADA			
	ACTIVOS	PENSIONADOS	SEGURIDAD PÚBLICA	CADETES
Básica de fallecimiento	\$300,000.00	\$300,000.00	\$500,000.00	\$50,000.00
Doble indemnización (DI) por muerte accidental o indemnización por pérdidas orgánicas (escala "A") (DI)	\$600,000.00	\$600,000.00	\$1,000,000.00	\$100,000.00
Número de asegurados	3,635	853	1,108	50

Una vez realizado el reclutamiento de cadetes se informará a la compañía aseguradora adjudicada para su incorporación a la póliza de seguro. Dentro de la propuesta económica los licitantes deberán establecer el costo por cadete, quedando pendiente la fecha de incorporación hasta el aviso por escrito a la aseguradora adjudicada.

9. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

10. Se solicita a la Convocante especificar que en los reportes de siniestralidad proporcionados no se están considerando 18 siniestros pendientes de documentar y por tal motivo aún no se encuentran reportados a la aseguradora para su registro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Se informa a los licitantes que actualmente se tiene conocimiento de 14 personas con pagos pendientes de cubrir, cifra que puede incrementarse si existieran siniestros aún no reportados. Los pagos pendientes, serán a cargo de la aseguradora con la que actualmente se tiene el contrato, así como todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza actual.

Se hace la aclaración al licitante que, en caso de tener dudas respecto del comportamiento de la póliza actual, deberá acudir a la Dirección de Recursos Humanos para conciliar la información de la póliza, ya que su cuestionamiento no aplica para este procedimiento de licitación.

11. Solicitamos a la Convocante ratificara que la siniestralidad de la cuenta en las últimas 3 vigencias ha estado en más del 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La convocante entiende que el licitante se refiere a las últimas tres licitaciones, de las cuales se informa que dos de ellas no rebasaron el 100% de siniestralidad y respecto de la última vigencia todavía se cuenta con documentos en proceso, por lo que no se tiene la información definitiva de siniestros ocurridos.

Se informa a los licitantes que en lo que va del ejercicio 2021 el monto de la siniestralidad si estuvo en más del 100%. Al finalizar el evento se hace entrega del reporte de siniestralidad para el análisis correspondiente.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases, así como el acta de junta de aclaraciones en formato word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, estas y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresas las actas, a partir de la conclusión del evento.





2. ANEXO TÉCNICO. Solicitamos amablemente a la convocante favor de proporcionarnos siniestralidad de los últimos 5 años en formato Excel y que incluya al menos: fecha de siniestro, descripción del siniestro, monto reclamado, deducible aplicado y monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, una vez concluido este evento de Junta de Aclaraciones, la convocante proporcionará a cada uno de ellos un documento impreso con información referente a la siniestralidad registrada en los últimos cinco años. Además, se hace la aclaración que el seguro a contratar no contempla pagos de deducibles por parte de los asegurados, ni por el municipio de San Luis Potosí.

3. ANEXO TÉCNICO. Solicitamos amablemente a la convocante favor de proporcionar la relación de asegurados en formato Excel detallando Genero, Edad, Puesto, RFC. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Respecto al género y fecha de nacimiento se encuentra descrito dentro del listado de personal publicado en la página del ayuntamiento: <http://sitio.sanluis.gob.mx>; en cuanto al puesto y R.F.C. únicamente le será proporcionados a la compañía aseguradora adjudicada, ya que se trata de datos personales, haciendo la aclaración que ésta estará obligada a la protección y tratamiento confidencial de los mismos de acuerdo con el marco normativo vigente en la materia.

4. ANEXO TÉCNICO. Solicitamos amablemente a la convocante favor de Confirmar el personal que usa armamento y de que tipo, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el personal operativo que integra la Dirección General de Seguridad Pública Municipal utiliza armas de fuego y son tipo escuadra y tipo fusil.

5. ANEXO TÉCNICO. Solicitamos amablemente a la convocante favor de Confirmar forma de pago, favor de pronunciarse al respecto.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



RESPUESTA

Los pagos se realizarán conforme se establece en el apartado 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán de las bases, previa firma del contrato respectivo.

6. ANEXO TÉCNICO Amablemente se solicita a la convocante especificar la descripción de la cobertura de desastres naturales, así como sus términos y condiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante entiende como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

7. ANEXO TÉCNICO. Amablemente se solicita a la convocante confirmar si en caso de siniestro y en dicho siniestro se cumpla las condiciones para la cobertura de desastres naturales, se indemnizaría está de manera independiente a las coberturas de muerte accidental o muerte colectiva en caso de aplicar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Este cuestionamiento está aclarado en la pregunta 6 de Seguros el Potosí, S.A.

8. En caso de ser negativa su respuesta conforme a la pregunta anterior, se considera las condiciones de fallecimiento por desastres naturales dentro de la indemnización de la cobertura de muerte accidental y cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Este cuestionamiento está aclarado en la pregunta 6 de Seguros el Potosí, S.A.

9. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, PAGINA 7 INCISO C. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que bastara con foliar las propuestas en números consecutivos de la siguiente manera: 001, 002, 003, etc. Favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando incluya una hoja con el número total de hojas que integran su propuesta técnica y su propuesta económica, en el sobre que corresponda cada una.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de junta de aclaraciones siendo las 11:49 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Karina Isabel Vázquez Hernández	Dirección de Recursos Humanos		

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

PÁGINA 42 DE 43





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Abigail Alarcon Medina	
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Ana Laura Sánchez Ayala	
MetLife México, S.A.	Guadalupe Stephanie Velázquez Calderon	
Seguros Atlas, S.A.	Daniel Abonce Guzmán	
Seguros El Potosí, S.A.	Jesús Gerardo Moreno Domínguez	
Seguros Ve Por Más, S.A. de C.V. Grupo Financiero	Eloisa Duarte González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2022

